



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

1563***Aprobación inicial del Proyecto de Presupuesto Municipal de 2013 y la tasa de referencia de crecimiento del gasto (límite máximo de gasto).***

En la secretaría - intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2013 y la tasa de referencia de crecimiento del gasto (límite máximo de gasto), aprobado inicialmente por el ayuntamiento en Pleno a la sesión ordinaria de día 29 de enero de 2013.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según el que dispone el artículo 170.1 del RDL 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
2. Oficina de presentación: registro general.
3. Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar otro.

Artà 30 de enero de 2013

El Alcalde,
Jaume Alzamora Riera

